

## **Bases para otorgar el Premio de Antropología del Colegio de Antropólogos y Antropólogas de Chile, año 2023**

En acto de asamblea de socios celebrada el 12 de enero 2022 se acuerda otorgar la primera versión del Premio de Antropología, en el marco del XI Congreso Chileno de Antropología, “La Antropología y los devenires”, a celebrarse en Enero del 2023 en la ciudad de Osorno.

El presente documento son las bases para otorgar el Premio, según indican los siguientes articulados:

**Art. 1:** El Premio de Antropología del Colegio de Antropólogos y Antropólogas de Chile, se instala con la necesidad de destacar el trabajo y trayectoria de profesionales que sean reconocidos por sus pares por sus significativos aportes a las Ciencias Antropológicas en el país.

**Art.2:** La persona a postular al Premio debe tener una trayectoria destacada en ámbitos laborales tanto académicos como aplicados. Particularmente, en la docencia, aportes teóricos, publicaciones de investigaciones, artículos, libros, ponencias en encuentros científicos tanto nacionales como internacionales. Destacándose por aportar con líneas de pensamiento e investigación particulares o trasversales a las Ciencias Antropológicas.

**Art. 3:** El Premio de Antropología será postulado en tres categorías:

1° Premio a profesional destacado (a) por trayectoria profesional y aportes teóricos a las Ciencias Antropológicas.

2° Mención honrosa Académico (a) destacado (a) por trayectoria en la formación de profesionales.

3° Mención honrosa a profesional por publicaciones científica antropológicas.

**Art.4** Las postulaciones deberán ser presentadas por 5 firmas de integrantes activos del Colegio de Antropólogos y Antropólogos de Chile, respaldadas con la debida documentación que certifique la trayectoria postulada, indicando expresamente a la mención que postula.

**Art. 5:** Los integrantes del Colegio de Antropólogos y Antropólogos de Chile que presenten las candidaturas mencionadas en el artículo 4, no podrán postular a más de una candidatura.

**Art.6:** El jurado que deberá otorgar el premio estará compuesto por 7 integrantes. Siendo la primera persona la que presidirá el jurado:

- 1.- Presidenta (e) Colegio de Colegio de Antropólogas y Antropólogos de Chile.
- 2.- Rector (a) de la Universidad sede del Congreso Chileno de Antropología.
- 3.- Director (a) del Colegio de Antropólogas y Antropólogos de Chile.
- 4.- Un/a Representante académico (a) de cada una de las Escuelas de antropología del país.
- 5.- Representante profesional destacado del mundo laboral aplicado de la antropología.

**Art. 8:** La elección del jurado será por mayoría simple de acuerdo a la categoría de postulación.

**Art.9:** Las postulaciones deberán ser presentadas a más tardar el 31 de octubre del año 2022, con todos los antecedentes y certificaciones que validen la trayectoria académica y/o profesional de cada postulante. Esta deberá ser enviada con carta firmada indicando la postulación a la categoría que postula y respaldada vía correo electrónico a: [mesadirectiva@colegioantropologos.cl](mailto:mesadirectiva@colegioantropologos.cl) , quienes se encargarán de distribuir a los miembros del jurado la documentación.

**Art. 10:** El Premio, según la mención postulada, consistirá en un Diploma de Honor y un obsequio.

**Art. 11:** La elección final del jurado para otorgar el Premio será validada con todos los antecedentes correspondientes a la postulación, y será de carácter inapelable. Siendo el acto solemne el fallo unánime del jurado la elección del Premio de Antropología.

**Art.12:** La ceremonia para otorgar el Premio será dentro del marco de la versión del Congreso Chileno de Antropología que corresponda celebrar. Siendo esta ceremonia la que dará realce y solemnidad a los propósitos del encuentro de la disciplina antropológica a nivel nacional e internacional. Sumado al reconocimiento a quien se le confiere el Premio, será quien dictará una de las conferencias principales en el Congreso.

**Directorio Nacional**

**Mayo 2022**